

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2013, aprobó inicialmente la cesión gratuita del uso a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid de la finca sita en la calle Faro, número 4, de Las Rozas de Madrid, con sus edificaciones y nave aneja, por plazo de diez años.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por veinte días hábiles para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la U. A. de Patrimonio, sita en la primera planta del Ayuntamiento, ubicado en la plaza Mayor, número 1, y alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen procedentes.

En el caso de que no se presentare ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Las Rozas de Madrid, a 13 de junio de 2013.—El concejal de Hacienda y Régimen Interior, PD (decreto 1681/2013, de 7 de junio), José Luis Álvarez de Francisco.

(02/4.653/13)

